

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Presidencia

17614 ORDEN de 15 de diciembre de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Por Orden de 30 de mayo de 1997 de la Consejería de Presidencia, se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (suplemento n.º 4 del BORM n.º 131, de 10 de junio de 1997).

Vistas las propuestas de modificación de la relación de puestos de trabajo, efectuados los trámites relacionados en el artículo 5.º del Decreto 46/1990, de 28 de junio, por el que se aprueba el modelo y se dictan normas para la aprobación y modificación de las relaciones de puestos de trabajo y en uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO

Primero.- Modificar las relaciones de puestos de trabajo de las Consejerías de Presidencia; Economía y Hacienda; Política Territorial y Obras Públicas; Cultura y Educación; Industria, Trabajo y Turismo; Medio Ambiente, Agricultura y Agua; Sanidad y Política Social y de los Organismos Autónomos Imprenta Regional e ISSORM, en los términos establecidos en el Anexo de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos de 1 de enero de 1999.— El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García.**

MODIFICACIONES

Consejería de Presidencia.

Secretaría General.

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador Registro General Comunidad Autónoma, código N500138, en Complemento Específico, donde dice: "535.836", debe decir: "616.308".

El puesto de trabajo de Director Centro Documentación e Información, código DT00028, en Complemento Específico, donde dice: "1.694.232", debe decir: "1.831.968".

Los puestos de trabajo de Auxiliar Especialista, códigos JG00010 y JG00383, en Complemento Específico, donde dicen: "105.576", debe decir: "450.828" y en Jornada, donde dicen: "Ordinaria", deben decir: "Especial".

Relaciones Unión Europea

El puesto de trabajo de Asesor Unión Europea-Bruselas, código A700029, en Forma de Provisión, donde dice: "CM", debe decir: "LD".

D. G. Función Pública y de la Inspección de Servicios.

El puesto de trabajo de Coordinador U.I.A.C. de Cartagena, código C900008, en Complemento Específico, donde dice: "552.732", debe decir: "744.840", y en apartado Observaciones "Carnet Conducir B".

Los puestos de trabajo de Auxiliar Especialista, códigos JG00123 y JG00142, en Denominación debe decir: "Auxiliar

Especialista Información", y en Complemento Específico, donde dicen: "105.576", deben decir: "237.096".

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00731, donde dice: "Denominación: Auxiliar Administrativo, nivel C.D. 14, Complemento Específico: 105.576", debe decir: "Denominación: Auxiliar Apoyo Información, nivel C.D. 15, Complemento Específico: 237.096", y asignarle el código "AL00115".

El puesto de trabajo de Coordinador Instalaciones, código CI00001, en código debe decir: "C600021".

Los puestos de trabajo de Ordenanza, código O500043, Ayudante de Servicios, código LM00052, Auxiliar Mantenimiento, código Z400001 y Auxiliar en Microinformática, código OC00023, donde dicen: "Centro de trabajo: 30110 (Secretaría General de Presidencia) deben decir: "Centro de trabajo 30130 (Función Pública).

D.G. Administración Local

El puesto de trabajo de Ordenanza, código O500042, donde dice: "Centro de Trabajo: 30110 (Secretaría General de Presidencia)" debe decir: "30140 (D.G. Administración Local)".

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Secretaría General.

El puesto de trabajo de Auxiliar Técnico, código BJ00001, en el apartado Observaciones debe suprimirse "A.D.".

D. G. Carreteras.

Los puestos de trabajo de Peón de Carreteras, códigos PA00024 y PA00085, en ubicación debe adicionarse "Lorca".

El puesto de trabajo de Jefe de Taller, código J400005, del apartado Observaciones debe suprimirse "A.D".

D.G. Transportes y Comunicación

El puesto de trabajo de Jefe Sección Autorizaciones Transporte Público, código JC00205, donde dice: "Grupo: A/B" debe decir: "A" y suprimir en cuerpo/opción: "BGX00".

Los puestos de trabajo de Agente Auxiliar de Inspección, códigos AK0001, AK00002 y AK00003, en cuerpo/opción, donde dicen: "DGX00", deben decir: "DFX00".

El puesto de trabajo Administrativo, código AD00195, en denominación debe decir: "Administrativo Información" y en complemento específico, donde dice: "105.576", debe decir: "237.096".

Consejería de Cultura y Educación.

D. G. Cultura.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo Cartagena, código AA00110, en ubicación debe suprimirse "Cartagena" y adscribirlo al Centro de Trabajo "30415 (Museo Bellas Artes)".

El puesto de trabajo de Director Archivo Histórico Provincial, código DV00024", en Complemento Específico, donde dice: "1.414.836", debe decir: "1.465.800".

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00133, donde dice: "Nivel C.D. 14; complemento específico: "105.576", debe decir: "Nivel C.D. 15; complemento específico: "237.096", en denominación debe decir: Auxiliar de Apoyo Biblioteca, asignarle el código AL00118 y en el apartado observaciones J.T.

El puesto de trabajo de Ordenanza, código O500018, en complemento específico donde dice: "105.576", debe decir: "158.076".

El puesto de trabajo de Técnico Gestión Archivos, código TC00039, donde dice: "complemento específico: 386.136, jornada: Ordinaria". Debe decir: "complemento específico: 1.099.584", jornada "Especial".

D.G. Educación

Los puestos de trabajo de Jefe Sección Formación Permanente, código JC00249, Jefe Sección Promoción y Transferencias Educativas, código JC00435 y Técnico Apoyo Promoción Educativa, código TQ00045, en cuerpo/opción debe adicionarse "BFX04"

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.**Secretaría General.**

El puesto de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00147, en Complemento Específico, donde dice: "105.576", debe decir: "450.824" y en Jornada, donde dice: "Ordinaria", debe decir: "Especial".

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador Habilitación, código N500319, en Complemento Específico, donde dice: "156.624", debe decir: "535.836" y en Jornada, donde dice: "Ordinaria", debe decir: "Especial".

El puesto de trabajo de Asesor de Apoyo Jurídico, código A100123, en Complemento Específico, donde dice: "386.136", debe decir: "1.099.584" y en Jornada, donde dice: "Ordinaria", debe decir: "Especial".

El puesto de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00341, en denominación debe adicionarse "Información", y en Complemento Específico, donde dice: "105.576", debe decir: "237.096".

D. G. Comercio, Consumo y Artesanía.

Los puestos de trabajo de Auxiliar Especialista, códigos JG00342 y JG00215, en Complemento Específico, donde dicen: "105.576", deben decir: "450.828", en Jornada donde dicen: "Ordinaria", deben decir: "Especial".

D. G. Trabajo.

Los puestos de trabajo de Jefe Negociado Cartagena, códigos N700529 y N700530, en Complemento Específico, donde dicen: "156.624", deben decir: "603.684", en Jornada, donde dicen: "Ordinaria", deben decir: "Especial".

Los puestos de trabajo de Auxiliar Coordinador, códigos N500328 y N500323, en Complemento Específico, donde dicen: "156.624", deben decir: "535.836" y en Jornada, donde dicen: "Ordinaria", deben decir: "Especial".

Los puestos de trabajo de Auxiliar Coordinador Formación, código N500233, Auxiliar Coordinador Empleo, código N500234 y Auxiliar Coordinador Cooperativas, código N500235, en Complemento Específico, donde dice: "156.624", deben decir: "535.836" y en Jornada, donde dicen: "Ordinaria", deben decir: "Especial".

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador, código N500326, donde dice; "Complemento específico: 535.836, jornada Especial", debe decir: "Complemento específico: 156.624, jornada: Ordinaria".

D. G. Turismo.

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00013, en Complemento Específico, donde dice: "105.576" debe decir: "450.828" en Jornada, donde dice: "Ordinaria", debe decir: "Especial".

Consejería Medio Ambiente, Agricultura y Agua.**D.G. Investigación y Transferencia Tecnológica**

El puesto de trabajo de Administrativo, código AD00152, en denominación debe decir: "Administrativo Información" y en complemento específico donde dice: "105.576" debe decir: "237.096".

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo OCA. Cartagena, código AA00342, donde dice: "Denominación: Auxiliar Administrativo OCA. Cartagena, nivel C.D. 14, complemento específico: 105.576", debe decir: "Denominación: Auxiliar Apoyo Información OCA Cartagena, nivel C.D. 15, complemento específico: 237.096", y asignarle el código AL00119.

Los puestos de trabajo Auxiliar Administrativo OCA. Caravaca, códigos AA00767 y AA00759, donde dicen: "Denominación Auxiliar Administrativo OCA. Caravaca, nivel C.D. 14, complemento específico: 105.576". Deben decir: "Denominación: Auxiliar Apoyo Información OCA. Caravaca, nivel C.D. 15, complemento específico: 237.096", y asignarles los códigos AL00120 y AL00121, respectivamente".

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo OCA. Lorca, código AA00612, donde dice: "Denominación: Auxiliar Administrativo OCA. Lorca, nivel C.D. 14, complemento específico: 105.576", debe decir: "Denominación: Auxiliar Apoyo Información OCA Lorca, nivel C.D. 15, complemento específico: 237.096", y asignarle el código AL00122.

El puesto de trabajo de Administrativo de Apoyo CCA. T.Pacheco, código AS00075, donde dice: "complemento específico: 105.576, Jornada: Ordinaria", debe decir: "complemento específico: 484.788, jornada: Especial"

D.G. Producción Agraria y de la Pesca

Los puestos de trabajo Técnico Gestión, códigos TC00094 y TC00100, donde dicen: "complemento específico: 1.099.584" deben decir: "1.197.648" y en denominación deben decir "Técnico Gestión Ayudas".

D. G. Protección Civil y Ambiental

El puesto de trabajo de Telefonista, código TF00009, donde dice: "Denominación: Telefonista, nivel C.D. 14, C.E.: 105.576", debe decir: "Denominación: Auxiliar de Apoyo Información", nivel C.D. 15, C.E.: 237.096, y asignarle el código AL00117".

Consejería Sanidad y Política Social.**D. G. Salud**

Los puestos de trabajo de Facultativo de Laboratorio Totana, código FN00009 y Ayudante Técnico Laboratorio Totana, código AZ00014, en Ubicación, donde dicen: "Totana", deben decir: "Lorca".

El puesto de trabajo de Facultativo Laboratorio Cieza, código FN00008, en Ubicación, debe suprimirse "Cieza" y adscribirlos al Centro de Trabajo "30710 (D. G. Salud)".

Los puestos de trabajo de Facultativo Laboratorio Yecla, código FN00010 y Ayudante Técnico Laboratorio Yecla, código AZ00017, en Ubicación debe suprimirse "Yecla" y adscribirlos al Centro de Trabajo "30710" (D. G. Salud).

I S S O R M

El puesto de Secretario General Técnico, código ST00006, en Complemento Específico donde dice: "2.101.896", debe decir: "2.203.812".

El puesto de trabajo de Jefe Mantenimiento, código J400029, en grupo, donde dice: "D", debe decir: "C/D" y adicionar en Cuerpo/Opción "CFX00"

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00307, donde dice: "complemento específico: 105.576, jornada: Ordinaria", debe decir: "complemento específico: 450.828, Jornada: Especial".

El puesto de trabajo de Jefe Negociado Información, código N700500, en denominación debe decir: "Jefe Negociado Información Coordinador ORIAD".

El puesto de trabajo Jefe Servicio Valoración y Diagnóstico, código JV00025, en complemento específico donde dice: "1.676.652", debe decir: "1.719.540".

Los puestos de trabajo Técnico Gestión Valoración y Diagnóstico (Murcia, Cartagena) códigos T600112 y T600113, en complemento específico donde dicen: 1.150.524", deben decir: "1.257.384.

El puesto de trabajo de Médico Cartagena, código MD00113, en Ubicación, donde dice: "Cartagena", debe decir: "Lorca" y adscribirlo al Centro de Trabajo "24.903 (Servicio de Valoración y Diagnóstico Lorca)".

Los puestos de trabajo de Jefe Negociado Coordinación Administrativa Lorca, código N700504 y Ordenanza Lorca, código O500307, se adscriben al Centro de Trabajo "24.903 (Servicio de Valoración y Diagnóstico Lorca)".

El puesto de trabajo Subalterno, código SU00126, en centro de trabajo donde dice: "30954" debe decir: "30953".

El puesto de trabajo de Ayudante de Servicios, código LM00129, en denominación, debe decir: "Subalterno" y asignarle el código "SU00190".

El puesto de trabajo Oficial Primera Cocina Servicios Generales Espinardo, código T400222, donde dice: "Denominación: Oficial Primera Cocina Servicios Generales Espinardo, debe decir: "Jefe Cocina C.O. El Palmar, suprimir del apartado observaciones A.A., asignarle el código J500054 y adscribirlo al centro de trabajo 30957.

El puesto de trabajo de Gobernante, código GO00003, en Cuerpo/Opción, debe adicionarse "DGX00" y el apartado Observaciones "A.D."

El puesto de trabajo de Ayudante de Servicio, código LM00190, en el apartado Observaciones debe suprimirse "A.A."

El puesto de trabajo de Director R.P.M. Lorca, código DF00017, en Cuerpo/Opción donde dice: "AFX00/BFX00", debe decir: "AF000/BF000".

SUPRESIONES

Consejería de Presidencia

Secretaría General

AD00176 Administrativo
AA00517 Auxiliar Administrativo
AA00746 Auxiliar Administrativo
N500372 Auxiliar Coordinador Contratación

D. Servicios Jurídicos

AA00009 Auxiliar Administrativo

D. G. Función Pública y de la Inspección de Servicios.

CI00006 Coordinador U.I.A.C. de Murcia
AL00092 Auxiliar de Apoyo Información Villanueva/
Ulea/Archena
A700031 Asesor Jurídico

D. G. Administración Local

AA00491 Auxiliar Administrativo

D.G. Comunicación

AA00662 Auxiliar Administrativo

O.A. Imprenta Regional

J400003 Jefe Tipografía

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

D.G. Ordenación del Territorio y Vivienda

AA00442 Auxiliar Administrativo. Alcantarilla

D. G. Carreteras

CP00010 Capataz de Obras

Consejería de Cultura y Educación.

Secretaría General

AS00089 Administrativo de Apoyo
AA00485 Auxiliar Administrativo
PO00004 Especialista en Informática

D. G. Cultura

AA00107 Auxiliar Administrativo Cehegún
AD00162 Administrativo
AD00127 Administrativo
TM00639 Técnico Cultural

D.G. Educación

Z200104 Cocinero/a

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

Secretaría General

TC00007 Técnico Gestión Informática
JG00003 Auxiliar Especialista

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Organismo Pagador

SD00094 Jefe Sección
TQ00125 Técnico Apoyo
TQ00126 Técnico Apoyo
TT00057 Técnico Especializado
TT00058 Técnico Especializado
TT00059 Técnico Especializado
TT00060 Técnico Especializado
TT00061 Técnico Especializado
TT00062 Técnico Especializado
TT00063 Técnico Especializado
TT00064 Técnico Especializado
TM00659 Técnico

D. G. Investigación y Transferencia Tecnológica

AY00020 Investigador Técnico
ES00030 Especialista OCA Jumilla
ES00031 Especialista OCA Jumilla
ES00036 Especialista OCA Lorca
ES00040 Especialista OCA T.Pacheco
ES00041 Especialista OCA T.Pacheco
ES00043 Especialista OCA Lorca
ES00076 Especialista OCA Alhama
ES00049 Especialista OCA Molina de Segura
ES00056 Especialista OCA Cieza
ES00057 Especialista OCA Cieza
ES00080 Especialista OCA Caravaca
ES00061 Especialista OCA Cartagena
ES00070 Especialista OCA Murcia
CE00001 Técnico Formación y Experimentación
CCA Jumilla
CE00007 Técnico Formación y experimentación
CCA T. Pacheco

P700005 Pastor
P700010 Pastor
N700537 Jefe Negociado
N700542 Jefe Negociado Fuente Alamo
N500288 Auxiliar Coordinador Bullas
AA00811 Auxiliar Administrativo San Pedro del
Pinatar

AA00863 Auxiliar Administrativo

D. G. Producción Agraria y de la Pesca

JB00018 Técnico Analista LAYMA
TC00125 Técnico Gestión Ganadería
AA00158 Auxiliar Administrativo
A100028 Asesor de Apoyo Jurídico

D.G. Estructuras e Industrias Agroalimentarias

TC00082 Técnico Gestión
ES00082 Especialista Industrias

D. G. Medio Natural

IT00016 Ingeniero Técnico Forestal

Consejería de Sanidad y Política Social

I S S O R M

T400207 Oficial 1.ª Carpintero Serv. Generales.
Espinardo
AD00228 Administrativo
AD00229 Administrativo Cartagena
PO00033 Especialista en Informática
PO00019 Especialista en Informática
TR00014 Técnico Educador
LM00167 Ayudante de Servicios
TN00042 Terapeuta Espinardo
TR00038 Técnico Educador C. O. Espinardo
LM00357 Ayudante de Servicios Lorca
P500060 Psicólogo
P600004 Pedagogo
AD00225 Administrativo
AA00647 Auxiliar Administrativo C.O. Espinardo